

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, dimanante de Autos núm. 349/13.

NIG: 4109144S20130003777.

Procedimiento: 349/13.

Ejecución Núm.: 63/2016. Negociado: 6.

De: Don Gabriel Cordero Huertas.

Contra: Sistemas Integrados Multiservicio, S.L., José Joaquín Layosa Solís, Logística Almonte Rocío, S.L., Lar, S.L., AZ Roll Producciones y Departamento de Recursos Humanos, S.L. y Ankhese Match, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 63/16, dimanante de los autos 349/13, a instancia de Gabriel Cordero Huertas contra Almonte Rocío, S.L., Lar, S.L., y AZ Roll Producciones y Departamento de Recursos Humanos, S.L., en la que con fecha 5.5.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra las empresas demandadas por las sumas de 10.103,77 euros en concepto de principal, más la de 3.000,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, y 4.864,53 euros en concepto de principal, más la de 1.400,00 euros, respectivamente, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.